

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****36****MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Reyes Gregorio López Jabalera, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 508/2019, instados por la procuradora doña Rosa Martínez Serrano, en nombre y representación de don José Martín Estebaranz, contra Mar Mundo, S. A., en reclamación de 4.909 euros, en los que se ha dictado en fecha 21 de abril de 2021 sentencia, cuyo contenido queda a disposición de la demandada, Mar Mundo, S. A., quien deberá comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de que pueda tener conocimiento íntegro de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mar Mundo, S. A., se extiende la presente para que sirva de notificación en forma a la misma, haciéndole saber que contra la referida sentencia cabrá interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada, Mar Mundo, S. A., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.510/21)

